

EXP-S05:0049709/2014
Licitación Pública N° 17 /2014

“Contratación de Readequación y Reparación de los Laboratorios del Instituto Nacional de Vitivinicultura sitios en el 4° Piso del edificio Paseo Colón N° 922 del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA. - CABA”

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

En atención a las consultas planteadas por tres firmas que retiraron el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación, se emite la presente Circular Aclaratoria a efectos de responder a esas consultas con el objeto de clarificar el alcance de la prestación y que dichas respuestas sean extensivas a todas las firmas dispuestas a presentar ofertas.

En consecuencia se transcriben las preguntas formuladas y las respuestas pertinentes:

1. CONSULTA:

El pliego entregado por ustedes esta incompleto falta la totalidad del artículo 1 (hoja dos), faltan hojas de la 55 a 63 por favor indicar como podemos acceder a las mismas.

En el pliego no se aclara que nivel de bioseguridad debe responder el presente laboratorio (niveles del 1 a 4)

RESPUESTA:

El pliego correspondiente a la licitación de la referencia estuvo disponible en todo momento para su consulta o descargo en la página de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES (www.argentinacompra.gov.ar), así como también en nuestra sede. Estarse a lo establecido en el artículo 1 del pliego de bases y condiciones particulares. Asimismo actualmente podrán consultarse los pliegos en la página de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES (www.argentinacompra.gov.ar) en el link contrataciones históricas con los datos del procedimiento.

Respecto a la consulta relativa al nivel de bioseguridad, los requisitos para la prestación son los indicados en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

2. CONSULTA:

En el pliego no se indica si las adecuaciones de las instalaciones nuevas deben responder normativas vigentes tales como ISO 17025 u otras

RESPUESTA:

Vale como respuesta lo indicado en el punto anterior.

3. CONSULTA:

Solicitamos aclaraciones y ampliaciones pertinentes a los horarios de trabajo, en pliego indica de 8.30 a 18.30 en particular en la etapa de desmonte y demolición.

RESPUESTA:

Vale lo indicado en el artículo 14 “Horario de Trabajo” de las Cláusulas Particulares.

4. CONSULTA:

Indicar horario de carga y descarga de materiales.

5. RESPUESTA:

Los horarios de carga y descarga serán de lunes a viernes de 6 a 8 hs. y/o sábados de 6 a 13 hs.

6. CONSULTA:

Solicitamos indicar el área prevista (según pliego) en el edificio de obrador y/o depósito de materiales

RESPUESTA:

Remitirse al punto "Ingreso de materiales- Depósito para materiales y personal" del Pliego de Especificaciones Técnicas. Este espacio será definido al comienzo de las tareas. En caso que la empresa requiera condiciones particulares para ese local, la adjudicataria deberá prever el armado de un obrador a su costo y cargo en el espacio asignado por el Comitente. No obstante ello, se aclara que la adjudicataria dispondrá de los locales objeto de la prestación como depósito eventual de materiales.

7. CONSULTA:

Solicitamos aclaraciones pertinentes sobre la modalidad de certificación y aprobaciones de los trabajos parciales y sus respectivos pagos. Si bien está indicada en el pliego de condiciones en la modalidad de la factura y su pago no así de la certificación y su aprobación. Durante la vista de las instalaciones se indicó sutilmente que se certificaría una vez realizada la totalidad de cada renglón del itemizado provisto por Uds. (albañilería, Tabiquería y cielorrasos, carpintería, etc.). Con ese criterio significa que cada ítem o renglón puede solo ser certificado al final de la obra dado que todos incluyen terminaciones a ser puesta en marcha de equipos, puesta en marcha de instalaciones, albañilería y terminaciones, mobiliario, etc. Agradecemos aclaraciones y/o ratificaciones al respecto.

RESPUESTA:

Corresponde remitirse al artículo 33 "Forma de Pago" de las Cláusulas Particulares del Pliego de Bases y Condiciones. Entiéndase que se pagará por Renglón Terminado conforme a la Planilla de Cotización y a las Especificaciones Técnicas del Pliego. Vale aclarar que la presente contratación se realiza bajo el régimen del Decreto N° 893/ 2012 (Contratación de Bienes y Servicios) que no admite certificaciones parciales. Las certificaciones aludidas en la consulta se corresponden a un sistema de contratación por ajuste alzado que no es el utilizado en la presente contratación.

8. CONSULTA:

Si existe la posibilidad de aumentar el porcentaje de anticipo financiero

RESPUESTA:

El adelanto financiero es el explicitado en el artículo 11 "Adelanto" de las Cláusulas Particulares.

9. CONSULTA:

Si bien hay un itemizado en la documentación, ¿sería factible tener un itemizado abierto por ítem provisto por Uds.?

RESPUESTA:

Remitirse al artículo 16 "Forma de Cotización y Adjudicación" de las Cláusulas Particulares: ... "El Oferente deberá presentar el presupuesto desagregado de cada uno de

los renglones". Por consiguiente, cada oferente deberá hacer su propio cómputo en los renglones respectivos.

10. CONSULTA:

Aclaratoria sobre el anexo IX página 36

RESPUESTA:

La Planilla Anexo IX es una Declaración Jurada que deberá completar el oferente en conformidad con el artículo 70 inciso G, apartado 4 del Reglamento Aprobado por el Decreto n° 893/2002.

11. CONSULTA:

Indicar la modalidad como debemos proceder las empresas en relación a los materiales que no son reutilizados en obra (retiro de hornos, conductos, mobiliario existente, mesadas, etc.)

RESPUESTA:

Remitirse al punto "Despejes, Desmontes, Desarmes" (párrafo 3) de las Especificaciones Técnicas (páginas 60 y 61).

12. CONSULTA:

La obra al estar expresada en renglones, se adjudicara la totalidad de los renglones a una misma empresa o pueden adjudicar a dos o más empresas?

RESPUESTA:

Remitirse al artículo 16 "Forma de Cotización y Adjudicación" donde se indica claramente que se adjudicará la totalidad del servicio prestación a un único oferente en forma global.

13. CONSULTA:

Los equipos Fan Coil nuevos a instalar por la adjudicataria son provistos por el comitente o por la adjudicataria.

RESPUESTA:

Remitirse al Renglón N° 19 "Aire Acondicionado" del Pliego de Especificaciones Técnicas. En la actualidad, existen equipos Split existentes a retirar. Además, existe una instalación de un sistema fan coil central en proceso de realización, en nada relacionada con la presente contratación. De todas maneras será necesario el corrimiento de 2 (DOS) alimentaciones con su correspondiente bandeja y drenaje.

14. CONSULTA:

No existen planos con la distribución, tipo y cantidades de muebles bajo mesadas, los cuales son necesarios para el cómputo total de los muebles.

RESPUESTA:

Remitirse al Renglón N°6 "Muebles Bajo Mesada" del Pliego de Especificaciones Técnicas. Del 28/10 al 3/11 inclusive se podrá retirar el croquis de los muebles bajo mesada en la Dirección de Compras y Contrataciones sito en la Avenida Paseo Colon Nro 982 PB oficina 53 en el horario de 10.00 a 16.00 hs.

CIRCULAR MODIFICATORIA NRO 1

Se prorrogan las fechas de presentación de las ofertas y fecha de apertura siendo las mismas el 10 de noviembre de 10.00 a 16.00 hs. y el 11 de noviembre a las 16.00 hs, respectivamente.